

Dr. Valdivieso
20/08/12

Loja, 2 de agosto de 2012

Dra.
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente General de AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA. LTDA., respetuosamente comunico a Usted lo siguiente:

Que mediante escritura pública de transferencia de participaciones celebrada el día 1 de agosto de 2012, ante el Notario Octavo Cantonal de Loja, se ha realizado una transferencia de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO C.C.1100616844	MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO C.C.1103221733	250	\$ 250.00	NACIONAL

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el libro de Socios y participaciones, con fecha 1 de agosto del año 2012.

Adjunto a la presente una copia de la escritura de transferencia de participaciones antes referida, la misma que se encuentra debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, de conformidad a la ley.

Sin otro particular, le solicito comedidamente, ordenar a quien corresponda, se realice el registro de la presente transferencia de participaciones.

Atentamente

Juan Carlos Valdivieso Burneo
Gerente General
2613590.

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL DE AGROJIPIRO CIA. LTDA

C.C. 1100616844
2011
6 de agosto 16/08/11
V.C.P. 21.00

201561
17 ABO. 2012

~~2237-12~~

RC

ESCRITURA DE

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

2. OTORGA :

3. ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO.

COPIA
NOTARIA OCTAVA

4. A FAVOR DE :

5. MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO.

6. CUANTÍA :

7. \$ 250.00.

8. En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre,
9. República del Ecuador, hoy primer día del mes de Agosto del año dos
10. mil doce, ante mi, Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ, Notario

11. Octavo del Cantón Loja, comparecen, por una parte, la señora
12. ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO, de estado civil viuda;

13. y, por otra parte, la señora MARÍA DOLORES VALDIVIESO
14. BURNEO, de estado civil casada. Ambas comparecientes por sus

15. propios derechos, ecuatorianas, mayores de edad, capaces según
16. derecho para el actual otorgamiento, vecinas de este Cantón,

17. portadoras de las respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de
18. conocer doy fe y debidamente enteradas e instruidas sobre la

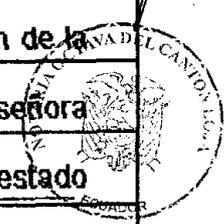
19. naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y
20. voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de

21. la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:
22. "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su

23. cargo, solicito se digne incorporar la presente que contiene una
24. transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

25. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
26. presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora

27. ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO, ecuatoriana, de estado



civil viuda, domiciliada en la ciudad de Loja, quien actualmente es

1 socia de la compañía **AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA.**

2 **LTDA.**; y, por otra parte, la señora **MARÍA DOLORES VALDIVIESO**

3 **BURNEO**, quien comparece en calidad de **CESIONARIA**,

4 ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Loja.

5 Ambas comparecientes son capaces para celebrar el presente

6 contrato y expresan libremente su voluntad de realizarlo.-

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** Mediante escritura pública

8 celebrada el día veinticinco de noviembre del año dos mil ocho, ante

9 el Notario Quinto de Loja, Doctor Gato Castro Muñoz, se constituyó la

10 compañía **AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA. LTDA.**, cuya

11 constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo

12 el número cuatro (4), de fecha siete de enero del año dos mil nueve;

13 Dos) Con fecha treinta y uno de julio del año dos mil doce mediante

14 Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de los socios

15 de la Compañía **AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA. LTDA.**,

16 por unanimidad los socios de la compañía autorizaron a la socia

17 **ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO** para que transfiera todas

18 sus participaciones que tiene en la compañía, esto es el total de

19 doscientas cincuenta participaciones por el valor nominal de un dólar

20 de los Estados Unidos de América cada participación, que

21 representan el veinticinco por ciento del capital suscrito y pagado en

22 la compañía, a favor de la señora **MARÍA DOLORES VALDIVIESO**

23 **BURNEO**. Se aclara que las participaciones pertenecientes a la socia

24 **ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO**, las adquirió en estado

25 civil viuda.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los

26 antecedentes expuestos, la señora **ROSA PETRONILA VALDIVIESO**

27 **BURNEO**, en calidad de Cedente, cede en venta real y efectiva las

28

doscientas cincuenta participaciones, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la señora

MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO. La cesión de las

indicadas participaciones se la realiza a la cesionaria con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- En consecuencia

la cesionaria **MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO** adquiere doscientas cincuenta participaciones por el valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de compra venta de las participaciones objeto de este contrato

es el de **DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.00).** La cedente declara haber recibido

en efectivo, en moneda de curso legal y a su plena y entera satisfacción la cantidad acordada en el presente contrato de contado y

sin tener que reclamar nada en lo posterior.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para

obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la

constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan la

transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en el presente contrato, sin tener observaciones que realizar.- **SÉPTIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta General de Socios, celebrada con fecha

treinta y uno de julio del año dos mil doce, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, autoriza a la socia

PETRONILA VALDIVIESO BURNEO, para que transfiera las participaciones antes especificadas y que posee en la compañía a

favor de la cesionaria en este contrato.- Atentamente, (f) Julio César



Ruiz Zhingre.- ABOGADO MAT. 2074 C.A.L".- Hasta aqui la minuta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
que está firmada por el Abogado Julio Cesar Ruiz Zhingre, afiliado del
Colegio de Abogados de Loja bajo el número Dos mil setenta y cuatro
(2.074), para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue a
las comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman en unidad
de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
todo cuanto doy fe.-

+ *Francisca Maldonado*
ced: 1100616844

Julio Cesar Ruiz Zhingre
ci. 1103221733



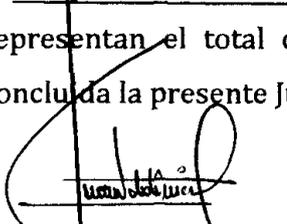
Eduardo Ortega Ordóñez
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

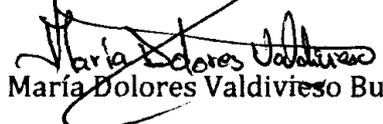
[Handwritten scribble]

COPIA
NOTARIA COPIA

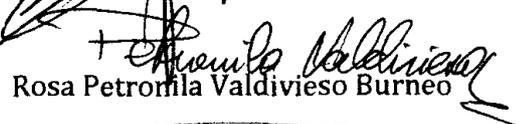
**ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPANIA
AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Loja, a los 31 días del mes de julio del año dos mil doce, a las 15h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en ésta ciudad de Loja, bajo la presidencia de la señora MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO y con la asistencia de todos los socios señores: JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, JULIO BENIGNO VALDIVIESO BURNEO, MARÍA DOLORES VALDIVIESO y ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO. Actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía Juan Carlos Valdivieso Burneo. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta de Socios con el carácter de universal y con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: uno: Autorizar a la socia ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO, para que transfiera todas sus participaciones que tiene en la compañía a favor de la socia MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO. Aprobado el orden del Día, la Presidenta declara instalada la Junta General de Socios y proceden a tratar el punto Uno, luego de realizada la deliberación respectiva, por unanimidad, los socios resuelven: UNO.- Autorizar a la socia ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO, que tiene la propiedad de 250 participaciones de un dólar los Estados Unidos de América, para que transfiera el total de dichas participaciones a favor de la socia MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO. La cedente queda autorizada, para que pueda realizar los trámites legales correspondientes para que se legalice la transferencia de participaciones mencionada.- Una vez resuelto al punto a tratar, la Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las 16h15 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el total del capital social y pagado de la compañía y se da por concluida la presente Junta General de socios.


Juan Carlos Valdivieso Burneo


María Dolores Valdivieso Burneo


Julio Benigno Valdivieso Burneo


Rosa Petronila Valdivieso Burneo



Loja 31 de julio de 2012

JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO

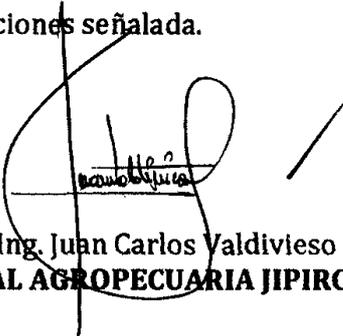
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA.
LTDA.**

CERTIFICA:

Que mediante Junta General de Socios de la compañía, con carácter de universal, por voto unánime de los socios de la compañía que represento autorizaron a la socia ROSA PETRONILA VALDIVIESO BURNEO, para que transfiera sus participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es, el total de doscientas cincuenta participaciones, a favor de la socia MARÍA DOLORES VALDIVIESO BURNEO.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando para que el presente certificado pueda ser utilizado como documento habilitante en la transferencia de participaciones señalada.

Atentamente,



Handwritten signature of Juan Carlos Valdivieso Burneo, with a horizontal line drawn across it. The signature is written in black ink and is somewhat stylized.

**Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA. LTDA.**

COPIA
AUTÉNTICA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera
copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
celebración. Además certifico que las copias xérox que se adjuntan a
la presente son auténticas y concuerdan con su original.

EL NOTARIO,



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz,

NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,

DOY FE: Que he procedido a señalar razón al margen de la matriz de la
escritura de constitución de la Compañía AGROPECUARIA JIPIRO
AGROJIPIRO CIA. LTDA., sobre la cesión de participaciones que antecede,
otorgada por la señora Rosa Petronita Valdivieso Burneo a favor de Maria
Dolores Valdivieso Burneo. Particular del cual dejo constancia para los fines
consiguientes.- Loja, a 3 de agosto del 2012.

[Handwritten Signature]



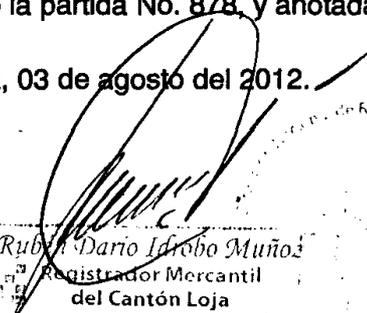
Dr. Galo Castro Muñoz
Notario P. del Cantón Loja



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA.LTDA., celebrada entre Rosa Petronila Valdivieso Burneo y María Dolores Valdivieso Burneo ante el Notario Octavo del Cantón Loja, de fecha 01 de agosto del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía AGROPECUARIA JIPIRO AGROJIPIRO CIA.LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 878, y anotada en el repertorio con el No.2262.

Loja, 03 de agosto del 2012.


Dr. Rubén Darío Ibarbo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

